Quito, a 5 de Abril del 2014

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 'DANNLE SERVICIOS Y CONSULTORIA CIA. LTDA.', 5 DE ABRIL DEL 2014.

En el día de la fecha, 5 de Abril del 2014, de conformidad con el contenido de la Convocatoria respectiva y legalmente cumplida, a las 10;15 horas, con el quórum legal de asistencia de las Dos Terceras Partes de los Socios, en el local Sede de la Compania, se instala la Junta General de la Empresa, para considerar y resolver los puntos debidamente especificados en el Orden del Dia y que fueron de Universal conocimiento previo de la totalidad de los Socios de la misma. Se registra la ausencia, exclusiva, del socio Santiago Porras.

- Revisión y Aprobación de definitivos balances del ano 2013
- Decisión sobre participaciones
- Exclusión de socio Santiago Porras
- Restablecimiento de Sueldos de Empleados
- Revisión de Inventario
- Futuros Proyectos y Ventas

Preside la Junta General el socio Galo Larrea Donoso, quíen somete a conideracion de los presentes el Orden del Dia, el mismo que es aprobado por unanimidad.

1. APROBACION DEL BALANCE DEFINITIVO DEL 2013.

Sin mayores consideraciones, en vista de que el Balance fue detenidamente conocido en su sustancia por la Junta Extraordinaria inmediatamente anterior, - oportunidad en que se advirtió a todos los socios sobre el sensible faltante economico registrado en la Compania, y se identifico la causa en indebidas acciones tomadas por uno de sus Administradores,- y en virtud de que, confirmadas las presunciones sobre las razones de la crisis general de la empresa, los presentes resolvieron dar la vuelta a la pagina y confiar en que la nueva Administracion de conformidad con la Ley, se estaria ocupando de introducir los correctivos apropiados, normales y prudentes, para defender los mejores intereses de todos, recuperar positiva confianza mutua. Se aprueba, sin mas consideraciones, el Balance definitivo.

2. DECISION SOBRE PARTICIPACIONES.

El Gerente General y Representante Legal de la Empresa se lamento de no haber podido contar con las condiciones economicas adecuadas y oportunas para cumplir, con la resolucion de la Junta General, de 1 de Marzo del 2013, de distribuir las utilidades del 2012. Senalo que fue en ese entonces que corrio el rumor de que las *Istituciones del Estado estarian morosas en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que se pudiera precisar la fecha de reactivacion de pagos. Cabe la presuncion de que la especie fue generada por el propio socio Santiago Porras, de quien poco después se conocio, ya habia creado otra empresa (SP-SUR), con identico objeto social que Dannle. La Gerencia*

identifico, mas adelante, nuevos indicios de las acciones discrecionales de dicho socio, el que se mantuvo enganando a la Gerencia con informaciones falsas sobre dineros y bienes de la Compania, que estuvo usando en provecho propio, durante un ano, abusando de su calidad de Presidente. A estos particulares se suma la decision quese vio obligada a tomar la misma Junta General, en el sentido de suprimir los sueldos de Presidente, Socio-Gerente y Administrador

El actual socio- Presidente, que no conocio de dichos sueldos ni de su suspensión posterior,, por motivo de la crisis, halla comprensivas dichas dos resoluciones, no asi la de que se mantenga sin solucion el trabajo de la Gerencia, por lo que se ha hecho tema de consideración de esta Junta, el que vendra en cuarto lugar.

La Junta realizo un mesurado debate sobre todos estos particulares y, finalmente, resolvió que, dentro de un renovado espiritu empresarial y atenta la gestion de la nueva Administracion, que ha permitido la recuperacion total de dineros y bienes de la empresa, que habian sido tomados discrecionalmente por Santiago Porras –valores todos que fueron devueltos efectivamente el 18 de Marzo-2014 -, estos (las utilidades o ganancias de los anos 2012 y 2013) no sean distribuidos sino que se mantengan para oxigenar y renovar la Empresa. Se aprueba por unanimidad esta resolucion. Adicionalmente, encarga a la Gerencia .buscar una formula para repartir alguna utilidad compensatoria para los socios que permanecen y el Gerente, en concepto de resarcimiento por los perjuicios que les fueron inferidos por las acciones del socio excluido, pero salvando un fondo de reserva para mantener operativa a la Empresa. Queda asi cerrado este capitulo

3. EXCLUSION DE SOCIO SANTIAGO PORRAS GUADALUPE.

Se analiza la situación de la Empresa y se ponderan los perjuicios y danos inferidos por a la Compania por el socio en mencion. Se concluye en formalizar la Resolucion, mediante la cual se excluye al Socio Santiago Porras Guadalupe, cuyo texto se aprueba en documento aparte, pero constituye parte inseparable de esta Acta.

. 4. RESTABLECIMIENTO DE SUELDO DE GERENCIA.

La Presidencia expone la necesidad de que se normalice la situación salarial de la Gerencia, reconociendo la gentileza de la misma, al haber soportado pacientemente el impacto de la anormalidad vivida. Propone que se reconozca retroactivamente al Gerente por lo menos los valores equivalentes a las aportaciones realizadas al Seguro Social,desde la fecha en que se reinicio su registro como afiliado ,el mes de Septiembre/2913., Por los meses de Septiembre a Diciembre del 2013, el monto mensual de 303,55 por los cuatro meses, lo que da un total de US$ 1,214,20 y por los meses de Enero a Marzo del 2014, el valor mensual de 324,76 por cuatro meses, lo que da un total de 974,28, todo lo cual da un gran total de 2,188,48. Estos valores serian entregados de inmediato al Gerente. La Junta encomienda a la Gerencia, al propio tiempo, le proponga el reparto oportuno, dentro del mes de Abril, de utilidades entre los socios remanentes de la Compania, en calidad de compensación por los danos y perjuicio percibidos, pero reteniendo el 50% del total de dinero existente en la Empresa para el objetivo de recuperacion y oxigenacion de la misma. La formula debe contemplar, tambien, la utilidad legal que le corresponde a la Gerencia. La Gerencia informara a la Presidencia la fecha precisa mas oportuna para atender estos cometidos.

5. REVISION DE INVENTARIO

La Junta encomendo a la Gerencia realizar la revision del inventario y la presentacion de un informe sobre su resultado, en el que deberan recogerse las consideraciones y sugerencias de la Gerencia. La reunion debera realizarse el proximo mes.

6. FUTUROS PROYECTOS Y VENTAS

En cuanto a este punto, la Junta General solicito a los socios y a la Gerencia que, asimismo, en la Junta General que se reunira el proximotes, presenten todas las iniciativas conducentes a la elaboracion de un Plan de Accion y Presupuesto para ponerlos en ejecución, tratando de minimizar al maximo los riesgos y teniendo en consideración las prohibiciones y restricciones en la importación.

Concluida la consideración de la Agenda, la Presidencia levanto la sesion, siendo las 13 horas.

Para constancia de todo lo actuado, firman al pie de la presente y dan fe de su contenido,

Galo Larrea Donoso
Presidente

Galo Larrea Vasconez
Socio

Andres I. Larrea Vasconez
Gerente